

## **Aviso general - Residencial**

INSERT DATE

INSERT DISPLACEE NAME  
INSERT DISPLACEE ADDRESS

### **Programa de Asistencia para Reubicación**

#### **Aviso general sobre derechos de reubicación**

Título del proyecto: INSERT PROJECT TITLE

Número de parcela: INSERT PARCEL NO.

Número de persona desplazada: INSERT DISPLACEE NO.

Estimado/a INSERT DISPLACEE NAME:

El propósito de este aviso es informarle que el Departamento de Transporte del Estado de Washington (WSDOT, por su sigla en inglés) tiene programado comprar la propiedad que usted ocupa actualmente para un proyecto de mejora del transporte. Si la propiedad se compra como está planificado, usted deberá mudarse.

Las personas desplazadas con motivo de este proyecto pueden tener derecho a algún tipo de asistencia para reubicación como se describe en forma general en esta carta y en el Folleto del Programa de Asistencia para Reubicación que se le entregará. La ley y las reglamentaciones legales vigentes que rigen la asistencia para reubicación están incluidas en el Código de los Estados Unidos, 42 USD 4601 et seq., la Ley Pública 91-646 y los reglamentos de aplicación que se encuentran en el Código de Reglamentaciones Federales, 49 CFR Parte 24 y en el Código Revisado de Washington, RCW 8.26 y los reglamentos de aplicación del Código Administrativo de Washington WAC 468-100.

#### **Requisitos de calificación**

Para poder calificar para recibir derechos de reubicación, usted debe ocupar la propiedad antes de la fecha en que el WSDOT adquiere esa propiedad. Si usted se muda antes de la oferta, es posible que pierda su elegibilidad para recibir derechos de asistencia para reubicación. Comuníquese conmigo antes de mudarse para evitar la pérdida de algún derecho.

Si es necesario que usted se mude, recibirá un Aviso de Elegibilidad para Reubicación y Derechos y Garantía de 90 días donde se le explicarán sus derechos de reubicación en forma detallada. En esta carta se le informará la ubicación de al menos una vivienda equiparable que se encuentre actualmente disponible, y también lo asesorará sobre otro tipo de asistencia para reubicación que usted tiene derecho a recibir.

Nombre

Fecha

Página 2

Cualquier persona extranjera que no tenga residencia legal en los Estados Unidos no cumple con los requisitos para recibir servicios de asesoramiento para la reubicación ni pagos para reubicación, a menos que esa condición de no elegibilidad pueda causar una situación de adversidad excepcional y extremadamente inusual para un cónyuge, padre o hijo que califica para recibir servicios como se define en el Código Administrativo de Washington (WAC) 468-100-208.

**Los derechos de asistencia para reubicación pueden incluir:**

- Pago de vivienda de reemplazo
- Pago de gastos de mudanza hasta un máximo de 50 millas para trasladar sus bienes muebles
- Servicios de asesoramiento que incluyen viviendas de referencia, ayuda para completar los reclamos de pago, transporte para ver viviendas de reemplazo y otro tipo de asistencia necesaria para ayudarlo a resolver el inconveniente.

**Ocupación de la propiedad**

Cuando corresponda, usted recibirá un Aviso de Elegibilidad y Derechos de Reubicación y Garantía de 90 días que le indicará la fecha más temprana en la que se le solicitaría desocupar la propiedad.

**Revisión de una decisión del WSDOT**

Si usted está en desacuerdo con una decisión que toma el WSDOT sobre su elegibilidad o el monto de su derecho de reubicación, puede solicitar una revisión informal de esa decisión con una carta que explique el motivo de su queja dentro de los 30 días de recibida esa decisión a:

Departamento de Transporte del Estado de Washington  
Director del Programa de Asistencia de Reubicación  
Servicios de bienes raíces  
PO Box 47338  
Olympia, WA 98504-7338

Si usted está en desacuerdo con la decisión de la revisión del Director del Programa de Asistencia de Reubicación, usted puede solicitar una audiencia de resolución judicial como se indica en la sección “Derecho de apelación de una decisión del WSDOT” a continuación.

**Derecho de apelación de una decisión del WSDOT**

Usted también tiene derecho a apelar una decisión del WSDOT que incluye mi decisión, sin solicitar la revisión del Director del Programa de Asistencia de Reubicación mediante la presentación de una solicitud de audiencia de resolución judicial ante un juez de derecho administrativo de la Oficina de Audiencias Administrativas. Usted puede presentar una solicitud para una audiencia de resolución judicial mediante la notificación de una petición de audiencia de resolución judicial conforme al Capítulo 468-100 del WAC dentro de los 60 días de haber recibido la decisión del WSDOT que usted desea

Nombre  
Fecha  
Página 3

apelar por correo certificado, correo registrado o servicio personal dirigido a:

Washington State Department of Transportation  
Office of the Secretary  
Transportation Building  
310 Maple Park Drive  
Olympia, WA 98504-7316

Atentamente,

INSERT SPECIALIST'S NAME  
Especialista en reubicación  
Servicios de bienes raíces  
INSERT SPECIALIST'S ADDRESS  
INSERT SPECIALISTS PHONE # AND FAX #  
INSERT SPECIALIST'S E-MAIL ADDRESS

Acuse de recibo del Aviso General sobre derechos de reubicación y del Folleto de Asistencia para Reubicación

Firma: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_